

los profesores de la UASLP
a participar por las siguientes materias vacantes en el programa educativo de
L I C E N C I A T U R A E N C O N T A D U R Í A P Ú B L I C A
SEMESTRE ENERO JUNIO 2017

Materia	Horario	Días	Semestre	Tipo de plaza	Tipo de Necesidad	Perfil Académico	
						Necesario	Deseable
Informática II	17:00-18:00	12345	2	No presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Licenciatura en Informática o afin	Maestría afin
Sistema de Información Contable	19:00-20:00	12345	4	No presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Contaduría Pública o afin	Maestría afin
Seminario de Ética	13:00-14:00	12345	6	No presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Licenciatura en Administración o Contaduría Pública	Maestría afin
Seminario de Ética	19:00-20:00	12345	6	No presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Licenciatura en Administración o Contaduría Pública	Maestría afin
Costos II	08:00-09:00	12345	6	No Presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Contaduría Pública o afin	Maestría afin
Derecho Humanos	15:00-16:00	12345	6	No Presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Contaduría Pública o afin	Maestría afin
Comercio Exterior	09:00-10:00	12345	8	No presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Contaduría Pública o afin	Maestría afin
Auditoría II	10:00-11:00	12345	8	No Presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Contaduría Pública o afin	Maestría afin
Finanzas II	08:00-09:00	12345	8	No Presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Contaduría Pública o afin	Maestría afin
Auditoría II	18:00-19:00	12345	8	No Presupuestada	Temporal por crecimiento de grupos	Contaduría Pública o afin	Maestría afin

- a) La evaluación de los perfiles de los aspirantes y la asignación de materias se realizará por la Comisión Dictaminadora. Los resultados serán entregados por Secretaría Académica de esta Unidad a partir del día 07 de diciembre del 2016.
- b) La Comisión Dictaminadora determinará si el profesor solicitante cumple con el perfil indispensable para participar en la convocatoria. Los criterios que se emplearán para la valoración y asignación son: perfil curricular, compromiso con la institución, experiencia laboral comprobable en el área del conocimiento que corresponda a la materia concursada, antecedentes en su desempeño docente previo (innovación, puntualidad, asistencia a clases y entrega de calificaciones en tiempo y forma a Control Escolar), cursos pedagógicos recibidos.
- c) Los interesados deberán presentar, **del 04 al 17 de noviembre de 2016**, en la Dirección de esta Unidad:

1. Una carta solicitud por Programa Educativo en donde especifique las materias de su interés, dicha solicitud deberá dirigirse a la Comisión Evaluadora.
2. Curriculum Vitae actualizado al día de entrega **con documentación probatoria, ordenado en los apartados abajo señalados**. En caso de haber participado en alguna convocatoria emitida desde noviembre de 2011 o posteriores, podrán **actualizar el curriculum vitae en extenso e incluir solamente la documentación probatoria de los últimos 6 meses**.

- I. Datos generales
- II. Escolaridad (licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales).
- III. Experiencia docente.
- IV. Investigaciones concluidas y publicaciones.
- V. Participación en eventos académicos.
- VI. Asesoría docente.
- VII. Formación académica no escolar.

- VIII. Experiencia profesional.
- IX. Funciones universitarias.
- X. Servicios institucionales.
- XI. Distinciones académicas.
- XII. Otras actividades relacionadas con los demás criterios y funciones previstas para las categorías y niveles de que se trate.

3. Una propuesta para el desarrollo de cada una de las asignaturas solicitadas **bajo un enfoque innovador**. Ver solicitud modelo para los puntos 1,2 y 3. <http://www.uzh.uaslp.mx/Convocatoria2017-1>
- d) **Es requisito para el personal administrativo de la UASLP** que desee participar en este proceso presentar, **además de los documentos anteriores**, constancia de la Dirección de Recursos Humanos u oficina de su jefe inmediato que las horas docentes solicitadas no interfieren con su jornada laboral. **Es responsabilidad del aspirante** realizar los trámites pertinentes al caso.
- e) Las materias que solicite el profesor y que presenten empalme en sus horarios o sean impartidas al mismo grupo serán anuladas, indistinto del programa educativo en el que participe. **Es responsabilidad del aspirante cualquier omisión o falta de claridad en la documentación requerida**. En caso de faltar un requisito de los señalados en los incisos c) y d) se anulará su solicitud.
- f) Es responsabilidad del solicitante acudir por su oficina de respuesta los días 07 y 08 de diciembre de 2016, en horario de 09:00-13:00 hrs. de Lunes a Viernes en las oficinas de Secretaría Académica, en **caso contrario se entenderá que desiste de la materia** que le fue asignada.

c.c. M.C. Luz María Nieto Carveo, Secretaría Académica de la UASLP.
c.c. Mtro. José Alfredo Alonso Medellín, Jefe de la División de Desarrollo Humano de la UASLP.
c.c. Cp. Isaias Ricardo Martínez Guerra, Jefe de la División de Finanzas de la UASLP.
c.c. Ing. Pánfilo Raymundo Martínez Macías, Secretario General de la UAPA.
c.c. Mtro. Pablo Martínez González, Secretario General de la UAMZH.
c.c. Mtro. Miguel Ángel Guzmán Michel, Presidente de la Asociación de Personal Académico de la UAMZH.
c.c. Archivo

Mtro. Roberto Llamas Llamas
DIRECTOR



U.A.S.L.P.
Unidad Académica
Multidisciplinaria
Zona Huasteca
DIRECCION